



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001533

LITUECHE, 22 NOV 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELAS, ID 5124-43-L123".

DAEM: 1.010.-  
22/11/2023

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Liceo El Rosario, Escuela Quelentaro, Escuela Paso del Soldado y Escuela Matancilla.
- El Ordinario N° 58 de fecha 17/05/2023 del Director (s) de Liceo El Rosario solicitando la adquisición de instrumentos musicales y otros accesorios, para taller de música.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la Acción: Adquirir diversos elementos que apoyen en el desarrollo de las clases en todas las modalidades de enseñanza.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 17/05/2023.
- El correo enviado con fecha 24/05/2023 solicitando mayores antecedentes de los instrumentos.
- La información recibida con fecha 06/07/2023.
- El Ordinario N° 71 de fecha 30/06/2023 de la Directora (s) de Escuela Quelentaro solicitando instrumentos musicales para taller JEC.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Subdimensión: Enseñanza y aprendizaje en el aula – apoyo al desarrollo del estudiante.
- Nombre de la Acción: Talleres JEC.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 06/07/2023.
- El Ordinario N° 73 de fecha 30/06/2023 de la Directora (s) de Escuela Quelentaro solicitando artículos de audio.
- Dimensión: Convivencia escolar.
- Subdimensión: Convivencia escolar – participación y vida democrática.
- Nombre de la Acción: Actividades Extraprogramáticas y extraescolares.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 06/07/2023.
- El Ordinario N° 04.23 de fecha 20/07/2023 de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado solicitando la adquisición de instrumentos musicales.
- Dimensión: Gestión pedagógica.
- Acción: Taller de música.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 01/08/2023.
- El Ordinario N° 11 de fecha 25/08/2023 de la Profesora Encargada de Escuela Matancilla solicitando la adquisición de instrumentos musicales.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Mantener o adquirir elementos tecnológicos, de conectividad, musicales, deportivos, y de oficina.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 04/09/2023.
- La necesidad de adquirir instrumentos musicales para los alumnos de los diversos establecimientos educacionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 329 de fecha 07/09/2023.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.193 de fecha 08/09/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-39-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta.
- Las respuestas ingresadas por los oferentes.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio de fecha 30/10/2023 que adjudica las Líneas 2, 3, 4 y 5 y declara inadmisibles las Líneas 1.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación para la adquisición de los productos que no pudieron ser adjudicados.
- Las modificaciones a las bases de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.422 de fecha 30/10/2023 que autoriza el nuevo llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-43-L123.
- La necesidad de realizar foro inverso para subsanar observaciones.
- Que sólo un oferente dio cumplimiento a lo solicitado.
- Que se adjudicará de manera parcial, ya que no se cumplía con la totalidad de las características solicitadas para los instrumentos

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me

confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

**Litueche**  
por todos

DECRETO ALCALDICIO N° 1533

LITUECHE, 22 NOV 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELAS, ID 5124-43-L123".

DAEM: 1.010.-  
22/11/2023

N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS, A los oferentes que se individualizan:

Línea N° 1: **AMA SOLUCIONES SPA RUT 77.773.961-1.**

2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

**Línea 1:** AMA SOLUCIONES SPA RUT 77.773.961-1, por un valor de \$ 1.567.706 (Un millón quinientos sesenta y siete mil setecientos seis pesos) Valor IVA incluido.

3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **AMA SOLUCIONES SPA**, han dado cumplimiento a los requerimientos.

4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

5.- **Declárese** inadmisibles las Líneas de postulación N° 2.

6.- **Procédase** a realizar un nuevo llamado a licitación pública la adquisición de productos de Línea N° 2.

7.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/RSD/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal







**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-43-L123

**“INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS LICEO”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olguin, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	AMA SOLUCIONES	77.773.961-1
2	LUIS CLAUDIO SANCHEZ SALINAS	8.281.389-6
3	INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	77.500.124-0
4	SOCIEDAD DE INVERSIONES RYH SPA	77.629.767-4
5	TECHNICAL SPA	76.859.814-2

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

**2.1 Documentación y anexos solicitados**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.773.961-1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	X	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	X	✓	✓
Anexo N° 5	✓	X	X	✓	✓
Anexo N° 6 L1	✓	✓	X	✓	✓
Anexo N° 6 L2	✓	✓	X	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 3 y N° 5 incompletos.	No presenta Anexo N° 5. Productos no cumplen con la totalidad de lo solicitado	No presenta Anexo N° 3, 4, 5, 6L1 ni 6L2. No indica características de productos ofertados	Productos no cumplen con la totalidad de lo solicitado	Anexo N° 5 incompleto. Productos no cumplen con la totalidad de lo solicitado

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas solicita foro inverso para los oferentes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 5 para subsanar las observaciones indicadas.

Transcurrido el plazo otorgado la Comisión procede a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes que se indican en cada Línea de postulación.

Los oferente N° 2, N° 3 y N° 5 no dieron respuesta a las aclaraciones solicitadas quedando fuera del proceso de evaluación.





Línea 1: Oferente N° 1

Línea 2: Ninguno de los oferentes cumple con las características solicitadas en el producto.

## II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

### 2.- Tablas de ponderación

#### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos – sanción	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

#### PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 25%
3 – 5	75	Puntuación x 25%
6 – 8	50	Puntuación x 25%
9 – 10	25	Puntuación x 25%

#### PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

#### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%





PRECIO:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$ .

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
				Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%
PLAZO DE ENTREGA			25%	3	75	19%
PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	3	60	9%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%	X	40	4%
	aclaración de oferta con documentación	40				
	Adjuntar documentación por omisión	30				
	No se requiere utilizar foro inverso	100				
PRECIO			40%	1.317.400	40	40
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>82%</b>

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente que se indica, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Línea N° 1: Oferente N° 1 AMA SOLUCIONES SPA RUT 77.773.961-1, Ponderación 82%  
Línea N° 2: Inadmisibles

Ramón Benoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

Carlos Quinteros Donoso  
Encargado de Infraestructura

Barbara Reyes Olguin  
Encargada de Ley Sep

Litueche, 22 de Noviembre de 2023.

